

19 ES	11	NUMERO	289506	10
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	10 OCT. 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- MAR. 1986

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
59366 B/84	10 Octubre 1984	Italia

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. A43B 5/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN	
"Calzado deportivo aireado"	

71 SOLICITANTE (S)	
ALPINE STARS S.p.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Via A. De Gasperi 40, Coste di Maser, Treviso, Italia	

72 INVENTOR (ES)	
Sante Mazzarolo	

73 TITULAR (ES)	

74 REPRESENTANTE	
D. Marcelino Curell Suñol	

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de ALPINE STARS S.p.A., de nacionalidad italiana, domiciliada en Via A. De Gasperi 40, Coste di Maser, Treviso, Italia, por "Calzado deportivo aireado", con prioridad de la solicitud de modelo de utilidad italiano 59366 B/84 de fecha 10 octubre 1984.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención tiene por objeto un calzado deportivo aireado, particularmente un calzado para motociclistas utilizable en el sector de la regularidad o del motocros. Actualmente es muy sentido por parte de los atletas el problema de la excesiva sudoración en el interior del calzado durante su empleo.

A fin de resolver este problema, han sido realizadas sobre unos tipos conocidos de calzado, aberturas aptas para permitir el paso del aire al interior y al exterior del calzado.

Dichos tipos conocidos no están sin embargo li-

bres de inconvenientes, tales como la insuficiente aireación, siendo los orificios necesariamente de medidas limitadas, y la limitación misma de dicha aireación, interesando ésta solamente las zonas adyacentes a los orificios.

5. Tales inconvenientes resultan tanto más evidentes si se considera el caso de un calzado estival para motociclistas, dados su particular utilización y empleo.

10. El objetivo principal de la presente invención es eliminar los inconvenientes antes lamentados en los tipos conocidos, proporcionando un calzado deportivo cuyo interior resulte aireable.

Un ulterior e importante objetivo de la invención es obtener un calzado cuyo interior resulte completamente y eficazmente aireado.

15. Otro objetivo es el de realizar un calzado que incrementa, durante su utilización, el intercambio interno del aire.

20. Estos y otros objetivos se alcanzan con un calzado deportivo aireado, que comprende una pala que se caracteriza por el hecho de que a la misma está interiormente asociada una estructura formada por varios elementos permeables al paso del aire, estando dichos elementos constituidos por lo menos por un primer elemento perforado y por una red, estando insertado entre los dos un medio reticular con nudos regruesados provisto de elementos separadores y permeable al paso del aire, estando dichos elementos perforado y red dispuestos uno en contacto con el pie y el
- 25.

otro con la superficie interna de la pala, presentando esta última una pluralidad de aberturas para el paso del aire.

Ulteriores características y ventajas resultarán evidentes de la descripción detallada de una forma particular de realización, ilustrada a título indicativo en el plano anexo en el cual:

5.

La fig. 1 ilustra una vista lateral de tres cuartos de un calzado estival para motociclistas que presenta una sección parcial que evidencia la estructura interna de la pala;

10.

La fig. 2 ilustra la estructura particular utilizada.

Con referencia a las figuras anteriormente citadas, con 1 se ha identificado un calzado estival para motociclistas utilizable particularmente en el sector de la regularidad o del motocros.

15.

En la forma particular elegida, el calzado estival 1 resulta compuesto por una pala 2 realizada en material anfibia impermeable, asociada inferiormente a una suela 3 de goma y superiormente a una caña 4 de material plástico, que presenta una pluralidad de aberturas 5 dispuestas ventajosamente paralelamente entre sí y oblicuamente respecto al eje de la caña.

20.

Siempre sobre esta última están asociadas unas palancas 6 metálicas, interactuantes con unas láminas adecuadamente conformadas 7 de material plástico, solidarizadas a una espinillera anterior 8 rígida, por un lado asocia-

25.

da a la caña 4 e inferiormente a la pala 2.

5. También sobre la superficie de la espinillera 8 están presentes una pluralidad de aberturas secundarias 9, análogas a las aberturas 5, pero preferentemente de dimensiones ligeramente superiores, estando solidarizada interiormente a la misma una red 10 de malla ancha.

La pala 2 presenta, en la zona 11 anterior de la puntera, una pluralidad de aberturas 12 de forma circular dispuestas en dos filas.

10. En la zona lateral 13 de la pala 2, substancialmente en correspondencia aproximadamente en el punto de apoyo del maleolo, están presentes una pluralidad de aberturas 14 dispuestas paralelamente entre sí, de forma esencialmente elíptica.

15. En el interior de la pala 2 está asociada una estructura 15 permeable al paso del aire y que envuelve completamente la parte superior del pie del usuario; dicha parte se apoya sobre un primer elemento, que forma la estructura, constituido por un forro perforado 16 en piel.

20. Para formar la estructura 15 concurre un segundo elemento constituido por una red 17 realizada en nylon y que tiene una malla muy estrecha, visible a través de las aberturas 12 y 14.

25. Un tercer elemento viene a componer la estructura 15: el mismo está constituido por un medio reticular 18 con nudos 19 regruados interpuesto entre el forro 16 y la red 17, presentando dicho medio, en correspondencia con los

nudos 19, unos elementos separadores constituidos por unos pequeños pivotes 20, los cuales se apoyan con el extremo superior libre 21 sobre la red 17.

5. En el ensamblaje por tanto sobre la superficie interna de la pala 2 se apoya la red 17 sobre la cual se apoyan los pivotes 21 del medio reticular 18 sobre el cual finalmente se apoya el forro 16, estando este último asociado a la misma pala.

10. El funcionamiento de la estructura 15 insertada dentro del calzado estival 1 es el siguiente.

Una vez insertado el pie en el interior de la pala, los pivotes 20 del medio 18 crean una cámara interpuesta entre el pie y la pala, permitiendo la circulación del aire tanto del interior, a través del forro perforado 16, 15. el medio 18, la red 17 y las aberturas practicadas en la pala, como del exterior, siendo su recorrido exactamente inverso.

20. Cada movimiento del pie, además, tenderá a comprimir los pivotes 20 del medio separador 18 sobre la red 17 y por tanto sobre la pala 2: ello creará un movimiento forzado del aire en el interior de la estructura 15, permitiendo así airear ulteriormente el interior de la pala 2.

25. El número, la posición y las dimensiones de las aberturas 12 y 14 permiten utilizar mejor dicho flujo de aire.

Se ha constatado así como el calzado deportivo aireado, particularmente para motociclistas, había alcanzado

todos los objetivos prefijados, permitiendo realizar una notable aireación de la pala, dada la presencia del medio reticular 18 y de los pivotes asociados al mismo que separan el forro perforado de piel 16 de la red 17 y también de la pala 2.

5.

El pie no resulta así nunca en contacto directamente con la superficie interna de la pala, contribuyendo su movimiento a incrementar la circulación del flujo de aire del interior y/o del exterior de la pala.

10.

Envolviendo la estructura 15 la superficie completa interna de la pala, resulta incrementada notablemente al área del pie interesada por el flujo del aire, mejorando así la transpiración del pie.

15.

En la forma particular realizada, la estructura 15 ha sido delimitada a solamente la pala, presentando la caña y las espinilleras una serie de aberturas para la entrada y salida del aire.

20.

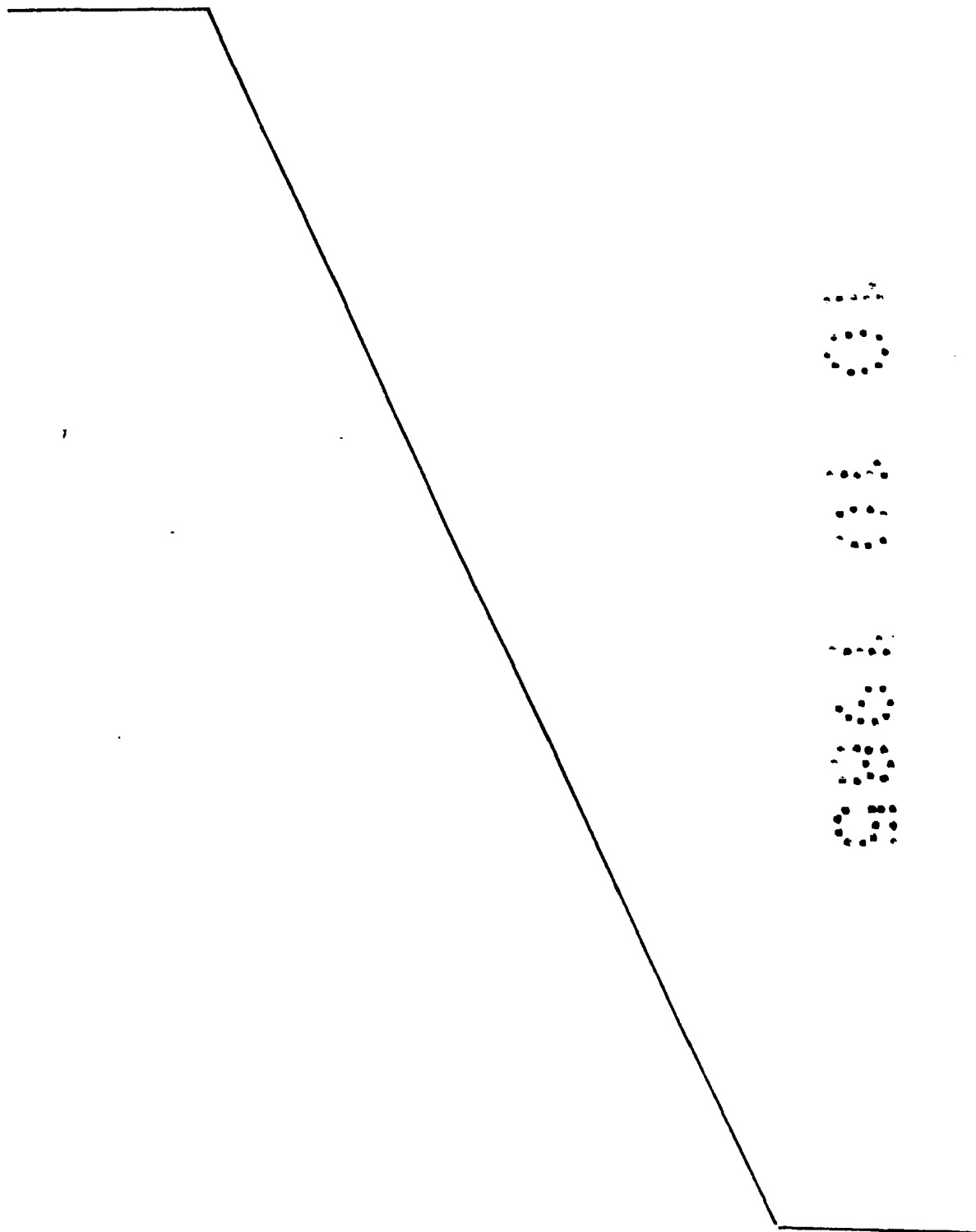
Naturalmente la invención así ideada es susceptible de numerosas modificaciones y variantes: así por ejemplo la estructura 15 podría interesar, en el caso del calzado estival, tanto la caña como las espinilleras.

Todos los detalles son además sustituibles por elementos técnicamente equivalentes.

25.

Los materiales empleados, juntamente con las dimensiones de las mallas de la red, las de los orificios del forro o las de las aberturas y su número, podrán ser cualesquiera según las exigencias.

A los efectos consiguientes se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía las reivindicaciones que siguen.



REIVINDICACIONES

1.- Calzado deportivo aireado, del tipo que comprende una pala, caracterizado porque a dicha pala está interiormente asociada una estructura formada por varios elementos permeables al paso del aire, estando dichos elementos constituidos por lo menos por un primer elemento perforado y por una red, estando insertado entre los dos un medio reticular con nudos regruesados provisto de elementos separadores y permeable al paso del aire, estando dichos elemento perforado y red dispuestos el uno en contacto con el pie y el otro con la superficie interna de la pala, presentando esta última una pluralidad de aberturas para el paso del aire.

2.- Calzado según la reivindicación 1, caracterizado porque la estructura permeable al paso del aire comprende un medio reticular de malla ancha con nudos regruesados que envuelve la superficie interna de la pala y está interpuesto entre el primer elemento perforado y la red, presentando dicho medio, en correspondencia con los nudos, unos elementos separadores constituidos por una pluralidad de pivotes iguales entre sí, sobresalientes en la misma dirección, apoyándose el extremo libre de dichos pivotes sobre la red.

3.- Calzado según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque la estructura permeable al paso del aire comprende un primer elemento perforado constituido por un forro que envuelve el medio reticular y la superficie com-

pleta de la pala, estando dicho forro asociado perimetralmente a dicha superficie interna.

5. 4.- Calzado según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la estructura comprende una red de malla muy estrecha realizada en material plástico.

5.- Calzado según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en la pala están practicadas una pluralidad de aberturas aptas para poner la red en comunicación con el exterior.

10. 6.- Calzado según las reivindicaciones 1 y 5, caracterizado porque presenta una pluralidad de aberturas practicadas en la parte anterior de la pala y en la zona lateral en correspondencia con el tobillo.

7.- "CALZADO DEPORTIVO AIREADO"

15. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MADRID 19 OCT. 1985

P. A. M. C. DEBOL

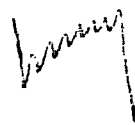


Fig. 1

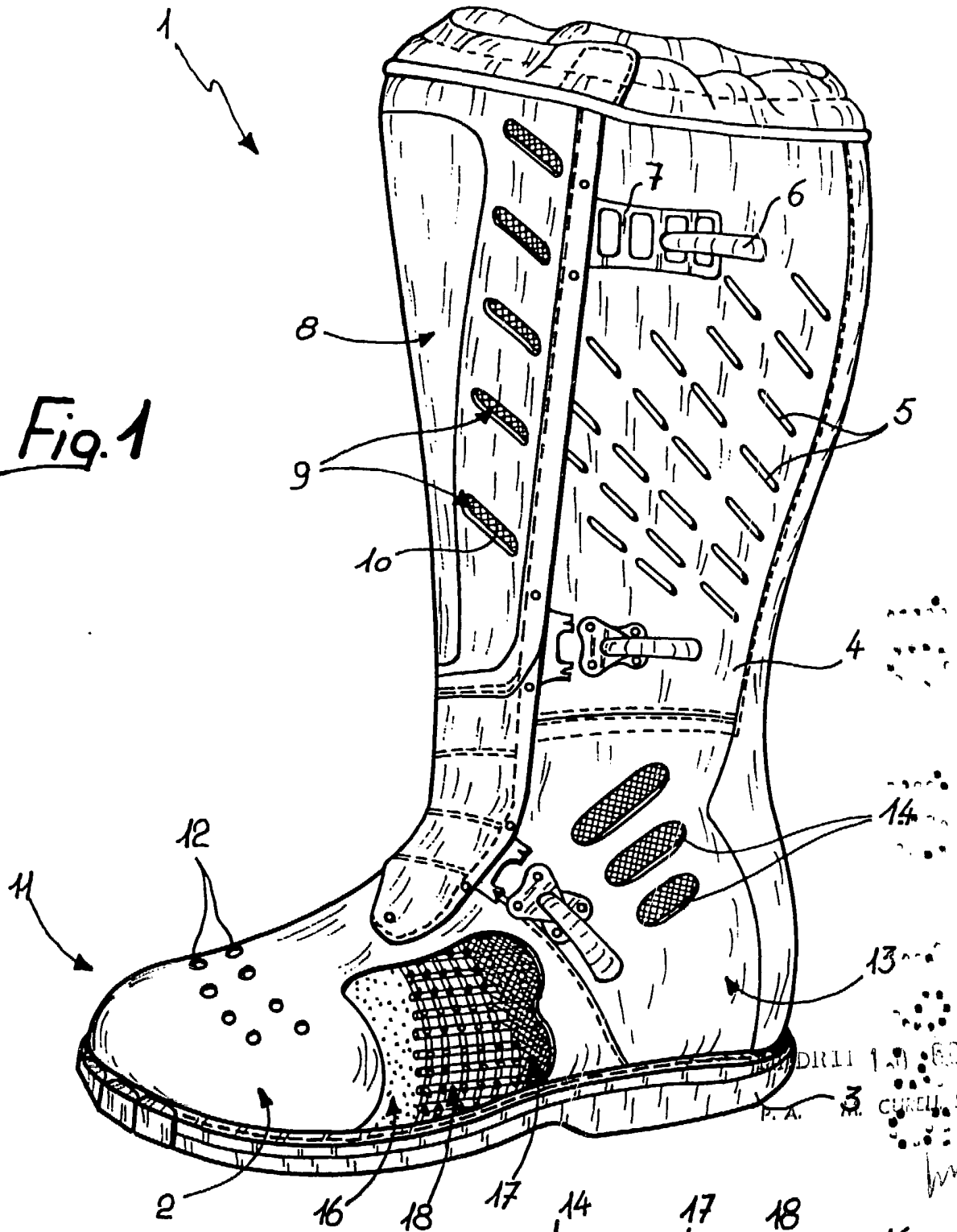


Fig. 2

